

ANNEX A

**PREScripcions dels formadors segons fitxes i
programes formatius**



Familia profesional: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Área profesional: Administración y Auditoría



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ADGD0308) ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (RD 645/2011, de 9 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de la gestión administrativa de la compraventa de productos y servicios, tesorería y personal, así como la introducción de registros contables predefinidos, previa obtención y procesamiento y archivo de la información y documentación necesaria mediante los soportes convencionales o informáticos adecuados, siguiendo instrucciones definidas, en condiciones de seguridad, respecto a la normativa vigente y atendiendo a criterios de calidad definidos en la organización.

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:
2	ADG308_2 ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA. (RD 107/2008, de 1 de febrero).	UC0976_2	Realizar las gestiones administrativas del proceso comercial.	<ul style="list-style-type: none">• 4111.1011 Empleados/as administrativo de contabilidad, en general.• 4111.1011 Auxiliar administrativo de cobros y pagos.• 4111.1011 Auxiliar administrativo de contabilidad.• 4111.1011 Auxiliar administrativo de facturación.• 4122.1011 Empleados/as administrativos comerciales, en general.• 4122.1011 Auxiliar administrativo comercial.• 4122.1011 Auxiliar de apoyo administrativo de compra y venta.• 4112.1012 Empleado/as administrativo de servicios de personal.• 4112.1012 Auxiliar administrativo del departamento de Recursos Humanos.• 4309.1029 Empleados/as administrativos, en general.• 4500.1019 Empleados/as administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes• Auxiliar administrativo de las distintas Administraciones Públicas.
		UC0979_2	Realizar las gestiones administrativas de tesorería.	
		UC0980_2	Efectuar las actividades de apoyo administrativo de Recursos Humanos.	
		UC0981_2	Realizar registros contables	
		UC0973_1	Introducir datos y textos en terminales informáticos en condiciones de seguridad, calidad y eficiencia.	
		UC0978_2	Gestionar el archivo en soporte convencional e informático.	
		UC0233_2	Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información de la documentación.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0976_2:Operaciones administrativas comerciales	160	UF0349: Atención al cliente en el proceso comercial.	40
			UF0350: Gestión administrativa del proceso comercial.	80
			UF0351: Aplicaciones informáticas de la gestión comercial.	40
90	MF0979_2: Gestión operativa de tesorería	90		90
90	MF0980_2: Gestión auxiliar de personal	90		90
120	MF0981_2: Registros Contables	120	UF0515: Plan General de Contabilidad	90
			UF0516: Aplicaciones informáticas de contabilidad	30
60	MF0973_1: Grabación de datos	90		90
60	MF0978_2: Gestión de archivos	60		60
120	MF0233_2: Ofimática	190	UF0319: Sistema operativo, búsqueda de la información: internet/intranet y correo electrónico.	30
			UF0320: Aplicaciones informáticas de tratamiento de textos.	30
			UF0321: Aplicaciones informáticas de hojas de cálculo.	50
			UF0322: Aplicaciones informáticas de bases de datos relacionales.	50
			UF0323: Aplicaciones informáticas para presentaciones gráficas de información.	30
	MP0111: Módulo de prácticas profesionales no laborales	80		
690	Duración horas totales certificado de profesionalidad	880	Duración horas módulos formativos	800

CRITERIOS DE ACCESO		PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES		
		Experiencia profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0976_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes Técnico Superior de las familias profesionales de Administración y gestión y Comercio y Marketing Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Administración y Auditoría de la familia profesional de Administración y gestión 	1 año	4 años
MF0979_2		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes Técnico Superior de la familia profesional de Administración y gestión Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Administración y Auditoría de la familia profesional de Administración y gestión 	1 año	4 años
MF0980_2		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes Técnico Superior de la familia profesional de Administración y gestión Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Administración y Auditoría de la familia profesional de Administración y gestión 	1 año	4 años
MF0981_2		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes Técnico Superior de la familia profesional de Administración y gestión Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Administración y Auditoría de la familia profesional de Administración y gestión 	1 año	4 años
MF0973_1		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes Técnico y Técnico Superior de las familias profesionales de Administración y gestión e Informática y comunicaciones. Certificado de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área de Gestión de la Información y Comunicación de la familia profesional de Administración y gestión Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Informática y comunicaciones 	1 año	3 años

CRITERIOS DE ACCESO		PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES		
		Acreditación requerida		Experiencia profesional requerida
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0978_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Técnico Superior de las familias profesionales de Administración y gestión e Informática y comunicaciones. Certificados de profesionalidad de nivel 3 de las familias profesionales de Administración y gestión e Informática y comunicaciones. 	1 año	4 años
MF0233_2		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Técnico Superior de las familias profesionales de Administración y gestión e Informática y comunicaciones. Certificados de profesionalidad de nivel 3 de las familias profesionales de Administración y gestión e Informática y comunicaciones. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos	Certificado de profesionalidad que deroga	- Empleado de oficina. (RD 311/1996 de 23 de abril) - Administrativo comercial (RD306/1996 de 5 de abril)
Aula de gestión	45	60		

ACREDITACIÓ DE L'EXPERIÈNCIA DOCENT

Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.

Para acreditar la competencia docente requerida, el formador o persona experta deberá estar en posesión del certificado de profesionalidad de formador ocupacional o del certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo. Del requisito establecido en el párrafo anterior estarán exentos:

- a) Quienes estén en posesión de las titulaciones universitarias oficiales de licenciado en Pedagogía, Psicopedagogía o de Maestro en cualquiera de sus especialidades, de un título universitario de graduado en el ámbito de la Psicología o de la Pedagogía, o de un título universitario oficial de posgrado en los citados ámbitos.
- b) Quienes posean una titulación universitaria oficial distinta de las indicadas en el apartado anterior y además se encuentren en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica. Asimismo estarán exentos quienes acrediten la posesión del Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las Profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas y quienes acrediten la superación de un curso de formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que, estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia, no pueden realizar los estudios de máster, establecida en la disposición adicional primera del Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria.
- c) Quienes acrediten una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos diez años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.



Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

Básico de prevención de riesgos laborales

Marzo 2021

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Familia Profesional:	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Área Profesional:	SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Código:	FCOS02
Nivel de cualificación profesional:	1

Objetivo general

Prever los riesgos en el trabajo y determinar acciones preventivas elementales y/o de protección a la salud minimizando los riesgos.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	Seguridad y salud en el trabajo	7 horas
Módulo 2	Riesgos generales y su prevención	14 horas
Módulo 3	Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondiente a la actividad de la empresa	5 horas
Módulo 4	Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos	4 horas

Modalidades de impartición

Presencial

Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición 30 horas

Teleformación Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones/titulaciones	No se requieren acreditaciones/titulaciones. No obstante, se han de poseer las habilidades de comunicación lingüística suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.
Experiencia profesional	No se requiere.
Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Técnico de nivel superior en prevención de riesgos laborales.
Competencia docente	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo o equivalente, o tener formación en metodología didáctica para adultos (mínimo 300 horas). - Acreditar una experiencia docente de al menos 300 horas en modalidad presencial. - Titulaciones universitarias de Psicología/ Pedagogía/ o Psicopedagogía, Máster Universitario de Formación de Formadores u otras acreditaciones oficiales equivalentes.
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula de gestión	45 m ²	2,4 m ² / participante

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula de gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador - PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los alumnos. - Software específico para el aprendizaje de cada acción formativa

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/ participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Denominación de la especialidad:	DERECHOS Y DEBERES LABORALES
Código:	CTRH0011 (FCOH0011)
Nivel de cualificación profesional:	1
Especialidad de carácter intersectorial:	Recursos humanos / Relaciones laborales

Objetivo general

Identificar los derechos y los deberes que se derivan de la relación laboral y de la finalización de esta.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	Derechos y deberes laborales	5 horas
----------	------------------------------	---------

Modalidades de impartición

Presencial

Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición	5 horas
------------------------------------------------------	---------

Teleformación	Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas
---------------	------------------------------------------------------

Requisitos de acceso del alumnado

No se exige ningún requisito para acceder a la formación, aunque se han de poseer las habilidades de la comunicación lingüística suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.

Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.
----------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acreditación requerida	- Técnico o Técnico Superior de la familia profesional de Administración y gestión - Certificados de profesionalidad de nivel 2 o 3 de la familia profesional de Administración y gestión - Máster, posgrado o programa de extensión universitaria en el ámbito de las relaciones laborales o la gestión de los recursos humanos de un mínimo de 750h o 30 créditos ECTS.
Experiencia profesional mínima requerida	Si no se cuenta con la titulación requerida, se deben acreditar 2 años de experiencia profesional en el ámbito de las relaciones laborales o la gestión de los recursos humanos.
Competencia docente	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: - Será necesario tener formación metodológica o experiencia docente. - Certificado profesional de Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional (SSCE0110). - Máster Universitario de Formador de Formadores u otras acreditaciones oficiales equivalentes.
Otros	Titulación universitaria diferente a las requeridas, no ajustadas al ámbito de las relaciones laborales o la gestión de los recursos humanos, además se debe acreditar formaciones formales o no formales en este ámbito de al menos 150 horas realizadas en los últimos 10 años.
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Justificación de las prescripciones de formadores y tutores

El título de "Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes" y/o "Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes", así como los técnicos, técnicos superiores y/o los certificados profesionales de nivel 2 y 3, que se recogen en el apartado de "requisitos de acreditaciones/ titulaciones requeridas para el formador/tutor" tienen que estar relacionados con el ámbito de las relaciones laborales o la gestión de los recursos humanos.

Denominación de la especialidad:	IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO LABORAL
Código:	CTRI0015 (FCOY0015)
Nivel de cualificación profesional:	1
Especialidad de carácter intersectorial:	Promoción de la igualdad

Objetivo general

Identificar la desigualdad de género en el ámbito social y laboral, contribuyendo a las buenas prácticas y la corresponsabilidad social

Relación de módulos de formación

Módulo 1	Igualdad de género en el ámbito laboral	5 horas
----------	-----------------------------------------	---------

Modalidades de impartición

Presencial

Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición	5 horas
------------------------------------------------------	---------

Teleformación	Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas
---------------	------------------------------------------------------

Requisitos de acceso del alumnado

No se exige ningún requisito para acceder a la formación, aunque se han de poseer las habilidades de la comunicación lingüística suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.

Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.
-----------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
-------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acreditación requerida	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico o Técnico Superior de la familia profesional de Servicios socioculturales y a la comunidad - Certificados de profesionalidad de nivel 2 o 3 de la familia profesional de Servicios socioculturales y a la comunidad - Máster, posgrado o programa de extensión universitaria en el ámbito de igualdad y género, identidad de género y/o igualdad y transformación social de las nuevas teorías feministas de un mínimo de 750h o 30 créditos ECTS.
Experiencia profesional mínima requerida	Si no se cuenta con la titulación requerida, se deben acreditar 2 años de experiencia profesional en el ámbito de igualdad y género, identidad de género y/o igualdad y transformación social de las nuevas teorías feministas
Competencia docente	<p>Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Será necesario tener formación metodológica o experiencia docente. - Certificado profesional de Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional (SSCE0110). - Máster Universitario de Formador de Formadores u otras acreditaciones oficiales equivalentes.
Otros	Titulación universitaria diferente a las requeridas, no ajustadas al ámbito de igualdad y género, identidad de género y/o igualdad y transformación social de las nuevas teorías feministas, además se debe acreditar formaciones formales o no formales en este ámbito de al menos 150 horas realizadas en los últimos 10 años.
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Justificación de las prescripciones de formadores y tutores

El título de "Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes" y/o "Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes", así como los técnicos, técnicos superiores y/o los certificados profesionales de nivel 2 y 3, que se recogen en el apartado de "requisitos de acreditaciones/ titulaciones requeridas para el formador/tutor" tienen que estar relacionados con el ámbito de igualdad y género, identidad de género y/o igualdad y transformación social de las nuevas teorías feministas.

Denominación de la especialidad:	FUNDAMENTOS PARA UNA TRANSICIÓN ECOLÓGICA EN EL SISTEMA PRODUCTIVO Y DE CONSUMO
Código:	CTRT0004 (FCOT0004)
Nivel de cualificación profesional:	1
Especialidad de carácter intersectorial:	Transición ecológica

Objetivo general

Identificar los principios de la economía circular que fundamentan el cambio de modelo productivo y el proceso de transición ecológica que afectan al puesto de trabajo, así como las buenas prácticas de producción y consumo sostenibles que se derivan.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	Fundamentos para una transición ecológica en el sistema productivo y de consumo.	5 horas
----------	----------------------------------------------------------------------------------	---------

Modalidades de impartición

Presencial

Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición	5 horas
------------------------------------------------------	---------

Teleformación Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

No se exige ningún requisito para acceder a la formación, aunque se han de poseer las habilidades de la comunicación lingüística suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.

Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.
----------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acreditación requerida	<ul style="list-style-type: none"> - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico o Técnico Superior de la familia profesional de Seguridad y Medio ambiente - Certificados de profesionalidad de nivel 2 o 3 de la familia profesional de Seguridad y Medio ambiente - Máster, posgrado o programa de extensión universitaria en el ámbito de la gestión medioambiental de un mínimo de 750h o 30 créditos ECTS.
Experiencia profesional mínima requerida	Si no se cuenta con la titulación requerida, se deben acreditar 2 años de experiencia profesional en el ámbito de la gestión medioambiental.
Competencia docente	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> - Será necesario tener formación metodológica o experiencia docente. - Certificado profesional de Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional (SSCE0110). - Máster Universitario de Formador de Formadores u otras acreditaciones oficiales equivalentes
Otros	Titulación universitaria diferente a las requeridas, no ajustadas al ámbito de la gestión medioambiental, además se debe acreditar formaciones formales o no formales en este ámbito de al menos 150 horas realizadas en los últimos 10 años.
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Justificación de las prescripciones de formadores y tutores

El título de "Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes" y/o "Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes", así como los técnicos, técnicos superiores y/o los certificados profesionales de nivel 2 y 3, que se recogen en el apartado de "requisitos de acreditaciones/ titulaciones requeridas para el formador/tutor", tienen que estar relacionados con el área profesional de gestión ambiental.